

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

110**GRINÓN**

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobada por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, y en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de los procedimientos sancionadores en materia de tráfico, circulación y seguridad vial, incoados por denuncias formuladas por los agentes de la autoridad que se relacionan a las personas o entidades indicadas, al no haber sido posible la notificación, después de intentar la notificación personal en el último domicilio conocido sin poder realizarse, hecho del que se tiene constancia en el expediente.

El artículo 72 del Real Decreto 339/1990, modificado por la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, establece:

- a) Si el titular o arrendatario del vehículo que figura en el Registro de vehículos no es el conductor responsable de la infracción, deberá comunicarse a este Ayuntamiento en los quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto, el nombre y domicilio del mismo, concretándose dicha obligación de la siguiente forma:
 - Deberán identificar siempre al infractor. Si no se identifica verazmente, el titular del vehículo será sancionado como autor de falta muy grave (sancionado con el doble del importe de la sanción si es leve y el triple si es grave). Se entiende que el titular es el conductor si no facilita los datos del mismo. El titular responderá como autor de falta muy grave (con las sanciones ya descritas) cuando no sea posible notificar la denuncia al conductor que se identifique por causa imputable a dicho titular.
- b) La sanción podrá hacerse efectiva con una reducción del 50 por 100, haciendo el ingreso en “la Caixa”, en el número de cuenta 2100-3820-57-0200102919, siempre que se realice dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación del edicto, lo cual implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin dictar resolución expresa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos correspondientes.
- c) De estar disconforme con el contenido de la denuncia, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto, podrá presentar alegaciones dirigidas al ilustrísimo señor alcalde de este Ayuntamiento en el Registro General, sito en la plaza Mayor, número 1, indicando el número de expediente. En caso de no efectuar las alegaciones dentro del plazo establecido, el contenido del presente edicto será considerado propuesta de resolución, que será formulada en los términos que figuran en el presente edicto, de conformidad con el artículo 13.2 del Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del mismo.

Boletín	Expediente	D.N./C.I.F. Infractor	ART.	Hecho denunciado	Matricula	Imp.	Red.	Ptos
4814	09-DT-1363	AA6198937 AGNIESZKA BARBARA MELKO	3.1	CONDUCIR DE FORMA NEGLIGENTE	2008 BRS	150	105	
5729	10-DT-0152	00783570 DOMINGUEZ GABRIEL, CARLOS	94.2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA (LINEA AMARILLA CONTINUA)	2660 CVC	90	63	
10702	10-DT-04093	A84066315 NAYCOM SOLUTION, S.A.	171.1.5A	NO RESPETAR LA INDICACIÓN DE UNA MARCA VIAL AMARILLA (LINEA AMARILLA)	0580 GSC	80	40	
10051	10-DT-0501	52958393 NEILA HERNANDEZ, DIANA	154.1.5A	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN (R-101)	0684 DYP	200	100	
10953	10-DT-0516	049016331 CANDIA MARTIN, DAVID	94.2A.5H	ESTACIONAR EN CARRIL O PARTE DE LA VÍA DESTINADO A OTROS USUARIOS (PASO DE PROCESION)	5967 CYH	90	45	
10208	10-DT-0528	07830624 CORNEJO GALAN, BERNARDINA	94.2C.5U	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA PARA CARGA Y DESCARGA (SEÑAL VERTICAL PROHIBIDO ESTACIONAR "EXCEPTO CARGA Y DESCARGA DE 08H A 14H)	0656 DBD	90	45	
10055	10-DT-0534	53467462 PARADIS PIERRE	94.2A.5R	ESTACIONAR EN ZONA SEÑALIZADA COMO PASO DE PEATONES	8503 GMJ	200	100	
5982	10-DT-0555	A28932945 BANUR, S.A.	154.5B	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE ROHIBICION O RESTRICCIÓN (SEÑAL CIRCUNSTANCIAL)	M 5795 WZ	80	40	
4640	10-DT-0568	X7248683A SANTANA MENDEZ, AMELIA	94.2A.5J	ESTACIONAR EN VÍA URBANA, EN INTERSECCION O EN SUS PROXIMIDADES DIFICULTANDO EL GIRO A OTROS USUARIOS DE LA VÍA	6215 CZS	200	100	
10223	10-DT-0583	B80853062 CARNICAS CHAMBERI, S.L.	91.2.5G	ESTACIONAR UN VEHICULO EN ZONA RESERVADA A CARGAY DESCARGA DURANTE LAS HORAS DE UTILIZACION	2469 DFP	200	100	
10230	10-DT-0587	52951030 CORREA GARCIA, JUAN JOSE	154.5B	NO OBEDECER UNA SEÑAL DE PROHIBICION O RESTRICCIÓN (PROHIBIDO ESTACIONAR)	3564 CWS	80	40	
10158	10-DT-0591	B78982014 CA CUATRO, S.L.	94.2A	ESTACIONAR EN UN CARRIL O ARTE DE LA VÍA RESERVADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA CIRCULACION (CARRIL DE CIRCULACION)	8222 BYL	90	45	
10754	10-DT-0596	11811529 CABALLERO AGENJO, LUIS MIGUEL	94.2A.5J	ESTACIONAR EL VEHICULO OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE EL TRAFICO DE VEHICULOS (OBSTACULIZAR AL TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS)	7002 DTB	200	100	
10236	10-DT-0598	50425419 GOMEZ VIVAS, JUAN CARLOS	18.2.2B	CONDUCIR UTILIZANDO EL TELEFONO MOVIL O CUALQUIER OTRO DISPOSITIVO INCOMPATIBLE CON LA OBLIGADA ATENCION PERMANETE A LA CONDUCCION (TELEFONO MOVIL)	7126 GJR	200	100	3
10656	10-DT-0612	17727819 RPCHE CASTRO, RUBEN	154.5B	NO RESPETAR LA INDICACION DE UNA SEÑAL DE LINEA AMARILLA CONTINUA	Z 0189 BB	80	40	
10244	10-DT-0615	00684619R ALOSETE BERMEJO, JOSE EMILIO	91.2.5H	ESTACIONAR EN DOBLE FILA SIN CONDUCTOR	6999 GBL	200	100	
10226	10-DT-0616	53131932 GARRIDO DIEZ, NURIA	171.5A	NO RESPETAR LA INDICACION DE UNA MARCA VIAL AMARILLA (LINEA AMARILLA CONTINUA EN BORDILLO)	8175 DPC	80	40	
10058	10-DT-0619	52951443 SANCHEZ ARROYO, FRANCISCO	94.2A.5H	ESTACIONAR EN PARTE DE LA VÍA RESERVADA EXCLUSIVAMENTE PARA EL SERVICIO DE OTROS USUARIOS	M 9049 TW	90	45	
10163	10-DT-0626	05282031 ALVAREZ DOMINGO, DIEGO	171.5A	NO RESPETAR LA INDICACION DE UNA MARCA VIAL AMARILLA (LINEA AMARILLA CONTINUA)	4577 FNY	80	40	
10759	10-DT-0633	52122034 CORREIRA FERREIRA, FLORINDA	154.5B	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD MEDIANTE SEÑALES CIRCUNSTANCIALES DE PROHIBICION DE ESTACIONAMIENTO	M 5807 YD	80	40	
10248	10-DT-0634	01492914F SANCHEZ GARCIA, URBANO	91.2.5J	ESTACIONAR EL VEHICULO OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE EL TRAFICO DE PEATONES, VEHICULOS O ANIMALES	M 7140 NZ	200	100	

Griñón, a 15 de octubre de 2010.—La secretaria del Procedimiento, M.^a Carmen Martínez Jiménez.

(02/10.454/10)